



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
10 JUN 2009	
Recibido.....	16:50.....Hs.
Exp. N°.....	22388.....S.F.F.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo procediera a la perentoria reglamentación de la Ley N° 11.686/99 de Educación Vial, que establece la obligatoriedad de enseñanza de la materia en Escuelas públicas y privadas del territorio santafesino.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ  
Diputada Provincial  
BLOQUE SANTA FE FEDERAL

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

SEÑOR PRESIDENTE

La inseguridad vial es un tema altamente preocupante en la provincia de Santa Fe.

Producto de este flagelo, anualmente se producen miles de accidentes con consecuencias fatales, con gran pérdida de vidas humanas, y que representa en números una erogación cercana a los cuatrocientos treinta millones de dólares por parte de la Provincia, según enunció el informe del Banco Mundial.

Teniendo en cuenta que desde el año 1.999, fecha en que se sancionó la Ley N° 11.686, que establece el dictado obligatorio de la materia en Escuelas públicas y privadas, la misma carece de Decreto Reglamentario, consideramos necesario una pronta reglamentación.

De acuerdo a un informe elaborado por el Banco Mundial, a solicitud de la propia provincia, la tasa de mortalidad en accidentes de tránsito es cercana al 16%, por debajo de la media nacional, pero elevadísima con respecto a países europeos.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Según señala el escrito, a cargo de prestigiosos profesionales en el área, la seguridad vial en la provincia se encuentra "en estado embrionario".

Como factores importantes a modificar a la brevedad se señalan la falta de centralización en el otorgamiento de los carnets de conducir y el juzgamiento disímil de las infracciones cometidas, de acuerdo al distrito donde se producen.

El exceso de velocidad, el deficiente estado de las rutas, la conducción bajo los efectos del alcohol, la escasa utilización de cinturones de seguridad y la casi nula presencia de cascos en los motociclistas son otras de las graves carencias detectadas.

La educación brindada a menores en edad escolar, futuros conductores, aparece como un método apropiado para encarar eficientemente la tarea, siendo propicio comenzar cuanto antes con esta capacitación.

Por los motivos expuestos los diputados firmantes someten a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de Comunicación.

**Arq. VICTORIA RAMÍREZ**  
Diputada Provincial  
BLOQUE SANTA FE FEDERAL